Suscrición.

En la capital. . . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, miércoles 8 de Enero de 1890. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 3.984

La higiene y la epidemia reinante.

En las presentes circunstancias sanitarias porque pasamos y pasa toda Europa, bueno será conozcan nuestros lectores los consejos higiénicos que, contra la epidemia reinante, ha publicado la Junta provincial de Sanidad de Madrid por invitación de su Presidente el señor Gobernador civil, para que sirva de norma al público contra la influencia de tan, á veces, perniciosa enfermedad.

Dice:

La *grippe*, *influenza* ó *trancazo* se considera por todos los centros técnicos como una enfermedad epidémica no contagiosa; es un mal que reviste siempre cierta benignidad, pero que si no se cuida, puede convertirse en una enfermedad grave, porque afecta los centros nerviosos de la vida orgánica, perturba las funciones todas y causa víctimas por las complicaciones que se siguen á la falta de un buen régimen.

La *grippe* es una enfermedad que se cura fácilmente; por si no es mortal, y solo cuando hay complicaciones se hace grave.

A pesar de la benignidad que por si tiene la *grippe*, las edades estremas de la vida, representadas por la infancia y la vejez, son las en quienes puede adquirir una gravedad relativa.

Durante la epidemia puede asegurarse que no hay individuo que deje de sentir su influencia; todos la sufren en mas ó menos escala, sin respetar edad, sexo ni condición; el que la sufra debe cuidarse mucho, si no quiere esponerse á enfermar gravemente.

La invasión de la *grippe* se manifiesta por un enfriamiento general, malestar, dolores contusivos, escalofrios, fuerte dolor de cabeza, de espalda y de los miembros, á los que se sigue fiebre mas ó menos intensa, con encendimiento ó rubicundez del rostro.

Con estos síntomas más ó menos acentuados, y antes de la llamada del médico, se deberá guardar cama, poner botellas de agua caliente á los piés, adietarse y beber con frecuencia infusión de flor de malva, de violetas ó borrajas, con ó sin gotas de naranja, á las que puede agregarse algunos medicamentos que con prescripción facultativa contribuyan á rebajar la fiebre y favorezcan la traspiración como son la antipirina, los polvos de Dovver, la tintura de acónito, el salicilato de sosa ú otros análogos.

La curación se obtiene con los sencillos remedios indicados; pero ha de cuidarse durante la convalecencia, que dura ordinariamente seis ú ocho dias, no esponerse á los destemples que con frecuencia se observan en la estación presente.

Temed siempre, aunque la enfermedad empiece de otra manera de la que dejamos consignada, que no sea de naturaleza de la que reina; porque las condiciones del individuo pueden desfigurar su verdadera fisonomía, ó lo que es lo mismo, enmascararla.

La *grippe* no es enfermedad inflamatoria; es mas nerviosa, y asi se nos presenta con la fisonomia de aplanamiento y de debilidad antes, durante su marcha y mas principalmente en la convalecencia.

Todos cuantos sufren la *grippe* con cierta intensidad, esperimentan en la convalescencia una gran debilidad, un decaimiento de fuerzas y una falta de apetito como si hubiesen pasado una enfermedad infecciosa.

El descuidar los consejos médicos en estas circunstancias, puede dar lugar á recaidas graves.

Cuando la crisis no se ha favorecido bien, y los cuidados no han sido muchos ó esmerados, una tos pertinaz, insistente y molesta por demás, pone á los pacientes en el riesgo de sufrir catarros bronquiales, dolores de costado, pulmonías, segun la disposicion de cada cual.

La enfermedad tiene su crisis por sudor, y éste debe favorecerse cuanto sea posible, permaneciendo abrigados y teniendo la temperatura de la habitacion, á ser posible, á 16 grados lo menos.

En la *grippe* es bien conocida su crísis, y cuantos remedios se administren durante la epidemia, todos sin escepcion, se han de dirigir al término de hacer sudar al enfermo, sin lo cual no será fácil el restablecimiento de la salud.

Durante el curso del mal, se ha de guardar cama y no levantarse hasta estar completamente libre de calentura, bien abrigado, permaneciendo en una habitacion lo mejor acondicionada posible y usar de algun tónico nérvino y de una alimentacion moderada y nutritiva.

Se tiene averiguado que cuando reina una epidemia, las enfermedades comunes y ordinarias se complican con la enfermedad reinante, dándoles un carácter especial, y las indicaciones se han de ordenar para satisfacer este doble aspecto.

Las personas que llevan consigo algunos achaques, como los catarrosos, asmáticos, lesionados del corazon y reumáticos, deben hacer cuanto aconseja una vida ordenada y metódica para evitar ser invadidos, pues en ellos es mas grave que en los que son de complexion robusta.

Cuando con la *grippe* suceden complicaciones nerviosas, toses pertinaces, bronquitis intensas ó estensas ú otros, convienen los remedios á propósito que el médico corresponde ordenar; pero sin perder de vista que la *grippe* suele anexionarse con enfermedades que parecen independientes, y que no lo son en realidad.

La falta de precauciones higiénicas, el salir pronto á la calle, el tomar relente despues de la puesta del sol, el acudir á los sitios frios ó muy calientes, favorecen las recaídas, y bien pronto se ven obligados los que se crian buenos á tener que volver á la cama con nueva invasion, costándoles mas tiempo el restablecimiento.

No hay que fiarse de que el mayor número de veces invada la *grippe* con poca intensidad; deben cuidarse siempre los enfermos, aunque los síntomas aparezcan poco graduados.

Las clases poco acomodadas que sufran de *grippe*, deben tener presente que sin abrigo, sin guardar cama y sin beber en abundancia, procurando sudar, no pueden curarse, y que durante algunos dias han de guardar la mayor quietud en casa, preservándose de la accion del frio.

La *grippe* debe considerarse como un enemigo cobarde y traicionero, que aguarda el momento del descuido para hacerse dueño de la víctima.

Los preservativos mejores contra la *grippe* son: una buena alimentacion, usar buenas ropas de abrigo, no cometer escesos ni gastar las fuerzas en orgías y libaciones, preservándose del frio cuanto sea posible.

La mortalidad en los inviernos es siempre mayor que en las demás épocas del año; el frio es matador, y cuando hay malignidad atmosférica, no es de estrañar que aquella aumente por las complicaciones á que ha de dar lugar.

No hay razon científica ninguna para dar crédito á la idea de que la *grippe* es preludio de epidemias graves que vendrán en breve plazo.

Semejante aseveracion no tiene fundamento sólido.

Madrid 28 de Diciembre de 1889.—Doctor médico, Diaz Benito.—Doctor farmacéutico, Chicote.»

DESDE PARIS.

5 de Enero de 1890.

Empezó el año nuevo bajo los más pacíficos auspicios.

La prensa alemana y austriaca suele hacer, á fines de cada año, una revista de la situació europea; en la que acaba de hacer, no se ven más que presagios de paz.

Por otra parte, recibiendo anteayer á delegaciones de las dos Cámaras, el rey de Italia dijo que la situación está muy mejorada y que en todos lados no quedan más que indicios de paz.

Por fin, tenemos dicho que el Presidente de la República francesa está empeñado en que se mantenga la bienechora paz durante los siete años de su presidencia, de los que cinco están todavía en el porvenir.

Cierto es que hay siempre que contar con lo imprevisto y con que no están resueltas las cuestiones de Bulgaria, de Servia, de Creta, de Egipto, de Alsacia, del reciente conflicto de Inglaterra con Portugal, etc.; sin embargo puede esperarse que ninguna chispa encienda los montones de pólvora acopiada en Europa, y esa esperanza es la que expresan todos los gobiernos y abrigan todas las naciones; se deduce pues que está asegurado el mantenimiento de la paz.

Muy bien. Pero, si buscamos de donde salen las dichas esperanzas, no encontraremos más que una derrota de la triple alianza: primero en el Oriente, Austria perdió enteramente su poderosa influencia en Servia, á consecuencia de la abdicación del rey Milano, y tambien en Rumania, á consecuencia de la derrota del último ministerio germanofilo Karp, no manteniéndola todavía más que en Bulgaria; después, bajo la presión de la opinión pública, el gobierno italiano trató de conseguir la conclusión de la guerra comercial con Francia por medio de la supresión de los derechos diferenciales. Y todos esos sucesos tuvieron su fuente en el maravilloso éxito de la Exposición universal, desdeñada y por motivo del Centenario de 1789 aborrecida por los soberanos europeos, pero aclamada por todos los pueblos de Europa y del mundo.

No será atreverse demás, pues, si se adelanta que Francia sola tiene el mérito del mantenimiento de la paz en el año 1890 y en los siguientes.

Varias noticias.—Anteayer salieron de París para el mediodia de Francia el presidente del consejo, el ministro de hacienda y el ministro de colonias, este con objeto de llevar flores y coronas dedicadas á la tumba de Gambetta en Niza.

El baron de Mohrenheim, embajador de Rusia, está enfermo de la *influenza* y tiene que quedarse en casa.

Sabido es que algunos socialistas se unieron á los boulangeristas para depositar el domingo coronas en la tumba de Blanqui, el conocido socialista revolucionario.

Los socialistas denominándose blanquistas, no queriendo admitir confusión con los primeros, fueron el sábado á depositar en dicha tumba dos coronas ofrecidas por el comité revolucionario central y por la Liga socialista.

—Bonito chasco llevan otra vez los boulangeristas.

Sabido es que emprendieron su campaña diciendo que no tenian otro objeto más que echar afuera los ladrones del gobierno y del Parlamento; pero la nación no se conformó. Siguiendo con sus injurias y calumnias, sus periódicos dijeron estos dias que los concejales del ayuntamiento electos diputados son otros ladrones que cobran la indemnización de diputado y la de concejal. Se averiguó la verdad y resulta que no hay más que un diputado-concejal cobrando las dos indemnizaciones; el boulangerista Mr. Marius Martin.

—El ministro de comercio acaba de dirigir á las Cámaras de comercio una circular pidiendo datos respecto á la proposición de ley concediendo á las señoras el derecho de votar para el nombramiento de los jueces de tribunales de comercio.

—La conocida casa de los banqueros Rothschild acaba de entregar á la Asistencia pública la cantidad de 100.000 francos para los pobres que padecen la *influenza*; enseguida fueron distribuidos á los veinte alcaldes de París con encargo de repartirlos.

—Parece que los boulangeristas no pueden aguantar que no se hable más de ellos, y por eso están organizando un banquete para celebrar el aniversario de la elección de su general en París el 27 de enero último. Aprovecharán el banquete para la publicación de un nuevo manifiesto del *bravo* general al pueblo francés.

—La última cosecha de vinos en Francia fué de 23.223.000 hectólitros, sufriendo una baja de 6.878.000 hectólitros respecto á una cosecha mediana de los diez últimos años, á consecuencia de la filóxera y sobre todo del mildew.

Los más favorecidos departamentos son los del mediodia, de la Champagne y de la Burgoña; los más perjudicados son los del este, en donde hállanse muchos montes.

—El tribunal correccional de Grenoble condenó ayer el cura Suchet á un año de cárcel y 25 francos de multa por haber robado unos 800 francos en el seminario de dicha población.—*N.*

Desde Cassá de la Selva

6 de Enero de 1890.

Mi querido y distinguido amigo: Tal vez haya retardado por demás el participarle la reelección de nuestro Alcalde señor Gruart y Poch. Grande ha sido el acierto de los concejales para el que ha hecho todo cuanto se puede hacer por la buena administración, y tiene el tacto suficiente que siempre demostró poseer el señor Gruart el cual ha luchado mucho para no ser reelegido, cediendo al fin al ruego unánime de todos sus amigos y compañeros de corporación que se lo agradecen.

Pocas veces se habia visto la satisfacción de que está poseida la mayoría del vecindario de Cassá por poseer una corporación tan digna como hoy tiene, segura de que el Ayuntamiento seguirá garantizando las libertades, administración y órden como hasta la fecha, por lo cual les felicito así como al señor Gruart en nombre de los reformistas, no solo por lo hecho hasta aquí, sino por lo que harán, deseando tengan todo el acierto posible para bien de la villa.

Veo en el número de LA LUCHA. «Los maestros de escuela de Teruel, han acordado cerrar sus escuelas á fines de Enero si para entónces no se les han satisfecho sus atrasos.»

Tal vez sea porque se ha apoderado el *dengue* de sus cajas.

En ésta es más raro todavía lo que ocurre; nuestro digno y celoso Alcalde hace ya tiempo tiene ingresado el 2.º trimestre, para que no puedan demorar el pago de sus haberes á los maestros de esta villa; el *trancazo* parece se opone á que puedan disponer del dinero, y creo no les vendría mal en estos tiempos de epidemias despues de tenerlo ganado.

Suyo affecmo.—*El Corresponsal.*

GAYARRE.

Los datos que nos faltan publicar son referentes al entierro del malogrado artista los cuales, en extracto, vamos á tomar de los periódicos de Madrid y de los telégramas de la provincia de Navarra.

El cadáver se depositó en la sala de la habitación que ocupaba el difunto conver-

tida en capilla ardiente, en cuyo centro levantóse una cama imperial magnífica, vestida con suntuosas colgaduras de terciopelo negro galoneadas de oro. Sobre ella, en una caja de hierro galvanizado, el cadáver del gran tenor yacía vestido de frac. Al rededor de la fúnebre cama ardían gran número de blandones.

Antes de amortajar sus despojos, el pintor señor Nin y Tudó hizo un retrato de Gayarre,y en la madrugada se llevó á cabo el embalsamamiento procediéndose á la extracción de la preciosa laringe de Gayarre para que sea conservada en uno de los museos del Estado.

Las coronas que se han recibido son muchas y de gran mérito, y todas se han puesto sobre el féretro. La carrera por donde ha pasado la comitiva estaba atestada de gente no obstante nevar en abundancia. En la comitiva abrían la marcha una pareja de la Guardia civil de caballería, siguiendo el Orfeón Matritense con su estandarte y el clero de la parroquia de Santiago con cruz alzada y cantores.

A continuación iba la carroza, partiendo del féretro ocho cintas negras, con la inscripción: «Julián Gayarre.—2 de Enero de 1890» que las llevaron los maestros Arrieta y Barbieri, el señor Ferrer en representación de la empresa del teatro Re a y los señores Mancinelli, Sanchiz, Zapata, Elorrio, Marconi y Labán.

A pié seguía el canónigo señor Echevarría, presidiendo el duelo; uno de los sobrinos de Gayarre y un grupo que no bajaría de 200 personas, entre las que se veía, al lado del aristocrático *dilettanti*, al modesto jornalero.

Ocho Guardias civiles contenían asímismo á la muchedumbre, ocurriendo á veces inevitable confusión y más de 100 carruajes ponían fin al cortejo, ocupando los primeros el del Presidente del Congreso, del Alcalde, señor Mellado, y el del señor Ministro de Fomento.

Al llegar al conservatorio, los alumnos arrojaron sobre el féretro coronas y flores y el maestro Arrieta con otros profesores, colocaron una preciosa de hojas de laurel y rosas, cuya cinta decía: «La Escuela de Música y Declamación, á su amado discípulo el inmortal Gayarre.»

Al llegar al Teatro Real, y en medio de un silencio sepulcral, la orquesta tocó la marcha fúnebre de Chopín, ejecutada por la orquesta de dicho teatro. Terminada, tocó la orquesta el coro de introducción del acto cuarto de *La Favorita*, en el cual tomaron parte los coros, entonando el señor Nannetti el breve período que precede al coro á voces solas. Terminó esta expresiva manifestación artística con el preludio de la romanza *Spirto gentil*, á cuya ejecución debia el finado su mayor fama.

Era la despedida que daba el arte al incomparable tenor, y dijérase que por esto mismo resonaban, con tristeza nunca oída, aquellas notas de la ópera y de la romanza en que Gayarre alcanzó tantos triunfos, y que nunca más vibrarían moduladas por la garganta del gran artista. En primera fila veíanse las Sras. Kupfer, Arkel y Stahl, anegadas en llanto y vestidas de riguroso luto. Detrás otras artistas y en apiñado tropel, bailarinas, coristas y dependientes de la empresa contemplaban con lágrimas en los ojos el carro fúnebre lleno de coronas, y añadían nuevo contingente de duelo á aquellas memorias de amigos y admiradores bajo cuyo peso desaparecía el ataúd.

La manifestación verificada en la calle del Príncipe por las compañías de los teatros de esta corte, respondió por completo á la admiración que tenían por su compañero y compatriota. Los actores del teatro de la Comedia habíanle dedicado una preciosa corona, que entregaron al duelo las Srtas. Martínez y Bernal, mientras el *sexteto*, que dirige el maestro Barbero, ejecutaba en el vestíbulo una marcha fúnebre.

Cruzó luego el entierro las calles del Prado y de Trajineros y llegó por fin á la estación del ferro-carril del Mediodía. Allí, en un vagón convertido en capilla ardiente, colocóse la caja que encerraba los restos del gran tenor que reposarán en el Roncal, de donde Gayarre salió un dia pobre y oscuro para cubrirse de gloria en los principales teatros líricos de Europa.

Apesar de la nieve que caia espesísima, la comitiva y la gente que presenció el paso por las calles el fúnebre cortejo, eran como nunca presenció la corte, calculándose en unas doscientas mil almas, prueba del cariño que aquel pueblo profesaba, como todos los Españoles, al eminente tenor.

Respecto de la llegada del cadaver á Pamplona, los telegramas dicen que una comision de artistas del Teatro entregaron una corona á las personas que lo acompañaban, en la estación de Calatayud; en la de Casetas, esperaba al tren una comisión de roncaleses residentes en Zaragoza, que dejaron otra corona sobre la caja mortuoria y en todas las estacienes del tránsito hasta Pamplona ha acudido mucha gente á ver los restos del gran tenor.

El telégrama dice;

«La estacion de Pamplona estaba llena de gente.

Han concurrido comisiones de la diputacion y del Ayuntamiento, representantes de todos los casinos, de la sociedad musical y de la prensa.

Todos han dejado coronas en el féretro.

Tambien han acudido á la estacion muchos estudiantes.

Entre la concurrencia se oían las siguientes frases:

«No puede ser que haya muerto.»

«Parece imposible!»

La carrera por donde ha pasado el fúnebre cortejo estaba atestada de gente.

El cadàver del incomparable artista ha sido colocado en un coche de gala del Ayuntamiento, al que seguian una música y estraordinario número de carruajes particulares.

Al pasar el fúnebre cortejo por frente al palacio de la Diputacion provincial, se ha unido á la comitiva otra música.

El cadáver de Gayarre ha sido colocado en uno de los salones de la Diputacion, convertido en capilla ardiente.

Se ha dado entrada al pueblo que ha invadido el local, observándose que muchos lloraban y otros elevaban sus preces al Altísimo por el alma del difunto.

El vecindario de Pamplona en masa se ha unido al duelo ocasionado por la muerte del gran artista.

Hoy será conducido su cadáver al Sumbier y mañana llegará á Roncal.

Anoche un sexteto, dirigido por el maestro Maya, que es el que dió las primeras lecciones á Gayarre, ejecutó las lamentaciones de Hayden.

Hoy se ha dicho una misa en sufragio del difunto.

La familia de Gayarre es visitada por las personas mas distinguidas de Pamplona.

Noticias recibidas de Roncal dicen que reina gran consternacion en aquella comarca.»

Noticias locales y generales

Los telégramas publicados ayer por la prensa asociada, dicen que S. M. el Rey continua con calentura á consecuencia de la indigestión sufrida y que su augusta madre también está algo enferma, á causa de las malas noches sufridas en vela al lado de la cuna de su idolatrado hijo.

Escusado creemos manifestar lo muy de veras que deseamos el pronto restablecimiento del Rey niño como de la virtuosa Reina Regente, modelo de madres cariñosas.

—El afamado domador Redembach, tan conocido en Barcelona, actualmente de estación en Beziers, ameniza sus funciones nocturnas con una sesion de hipnotismo dada por Mr. Dorsay y Miss Sterling, en la jaula central de la famosa *menagerie*, en compañia de los leones de la colección.

En la noche del dia 4 del corriente, penetraron en la jaula los leones con evidentes señales de sobrescitación, hasta el extremo que uno de ellos, llamado Nancy, viendo á Miss Sterling inmóvil y dormida, se arrojó sobre ella causándole graves heridas en las piernas. Por fortuna Mr. Redembach se interpuso entre los leones y la Miss, logrando salir de la jaula sin otras consecuencias el hipnotizador y su agente.

El ataque del leon Nancy produjo en el público horrorosa impresion, cayendo desmayadas muchas señoras.

—Nuestro distinguido amigo el ilustrado abogado de La Bisbal D. Primitivo Sauch, ha sido reelegido Alcalde de dicha importante villa por el voto unánime de los Concejales, y lo mismo ha sucedido en Cassá de la Selva con nuestro buen amigo señor Gruart y Poch.

Esto prueba que la gestión de dichos señores al frente de los intereses comunales ha respondido al deseo de sus administrados, por lo cual les damos la mas cordial enhorabuena.

—Casi todas las personas pobres á quienes ha favorecido en Málaga la suerte con participaciones en el prémio mayor de Navidad, han decidido seguir trabajando en sus oficios respectivos.

Algunos de los industriales favorecidos con sumas importantes, repartirán panes entre los pobres, además de hacer algunas otras lismosnas, según se asegura.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre las prevenciones higiénicas que la Junta de Sanidad de Madrid ha dado con motivo de la existencia de la epidemia reinante que tan alarmada trae à la opinion.

—A causa de las lluvias, no pudo celebrarse en La Bisbal la feria de primero de año.

—Uno de los décimos del billete favorecido con el premio mayor en el último sorteo, lo tenia nuestro amigo D. Constantino Tuco, á quien damos la enhorabuena.

—La guardia civil de Zaragoza ha capturado al alcalde de Villarreal, como presunto autor de un robo de 1.190 pesetas. ¡Demonio! Así estamos ya?

—Se encuentra enfermo aunque no de gravedad, el conocido sombrerero D. José Cendra, de cuyo alivio nos alegraremos mucho, asi como del de nuestro amigo D. Ramon Balmes, dueño del acreditado Gimnasio de la calle de las Herrerías Viejas.

—Hace unos dias tuvo lugar en la Iglesia parroquial de La Bisbal, el enlace de D. Cosme Vert con la señorita Doña Ramona Mareñá

—El secretario del Ayuntamiento de Vulpellach, Sr. Plaja, ha presentado la dimision de su cargo.

—El *dengue* vá extendiéndose por las poblaciones de la provincia, pues está haciendo de las suyas en Figueras, Palafrugell, Palamós etc. etc. segun noticias que recibimos.

—En los primeros dias del actual mes, los Ayuntamientos de todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes, deben formar el alistamiento para el Reemplazo de 1890.

Recordamos á todos los mozos que cumplan 19 años desde el dia 1.° de Enero al 31 Diciembre, la obligación que tienen de hacerse inscribir en el referido alistamiento, asi como tienen la misma obligacion los que,sin llegar á la edad de 40 años, no hayan sido nunca alistados.

—Ha fallecido en Barcelona el conocido propietario y literato bisbalense D. José Maria Ferrer, á cuya familia damos el más sentido pésame.

—Se encuentra enfermo del *dengue* el hijo menor de nuestro Director. Deseamos su pronto alivio.

—Leemos;

En el ministerio de Ultramar se ha recibido el traslado de un telégrama del Cónsul de España en New-York diciendo, que ha sido capturado el secretario de la Junta de la Deuda de Cuba, en donde se ha descubierto un fraude de 200.000 pesos oro.

Hay esperanzas de recobrar alguna parte de esta cantidad.

Segun las noticias, bueno anda lo de Cuba. *El Dia* se ocupa del estado de aquella hermosa antilla y, de su lectura, hasta se le cae á uno el periódico de las manos. El General Salamanca debe estar poco satisfecho.

—Una terrible avalancha ha destruido la iglesia y gran número de edificios,causando muchísimas víctimas en Sierra-citti (California).

Muchas personas han quedado sepultadas bajo los escombros.

—Se encuentran ligeramente enfermos de *grippe* S. M. la Reina D.ª Isabel, S. A. el Archiduque Reniero y su esposa, así como la dama de esta Princesa.

—No solamente se encuentra enfermo el Juez Municipal señor Ruiz, sino que lo está el suplente señor Lloret y los ex-Jueces señor Casadevall y otros. En las oficinas del Juzgado de Instrucción se notan algunas bajas, no siendo cierto lo esté del dengue el digno secretario interino del Juzgado señor Crehuet el cual, si hace unos dias se sintió algo indispuesto, se restableció á los dos dias siguientes.

El cuerpo de Municipales, corto y como es, tiene tambien dos ó tres dengosos y el de Serenos que se había mantenido incólume hasta antes de ayer, registraba ayer tarde tres bajas.

En las oficinas de la Cúria eclesiástica, siguen notándose sillones vacíos; en correos, sobre los funcionarios ya *dengosos*, antes de ayer tarde tuvo que guardar cama otro cartero, de modo que los que quedan llevan un trabajo ímprobo.

La viuda de D. Juan Garriga que viene padeciendo una pulmonía, se ha agravado en términos que, segun se nos ha dicho, se le han administrado los Santos Sacramentos; como compensación, se nos asegura que el abogado señor Calm ha experimentado afortunadamente algun alivio.

La esposa del señor Gobernador sigue afectada de una especie de catarral que tiene disgustada á toda su cariñosa familia y, como compensación tambien, el señor Chavarri continúa aliviándose. Ayer tuvimos el gusto de verle despachar los asuntos corrientes de primera enseñanza, á la cual nos convencimos presta escepcional interés.

Despues de haber estado dengosos los hijos de la Condesa de Berenguer, ayer guardaba cama esta señora; tambien la guarda el conocido oculista Sr. Carreras y la esposa del Concejal Sr. Palau.

En fin, que la cosa marcha; que segun un cálculo de un Médico amigo, pasan de cuatro mil los enfermos que se cuentan desde la invasion de la enfermedad y no lleva trazas de menguar segun las señas, apesar de haber llovido, de haber hecho ayer un dia muy despejado y de no ser baja la temperatura.

—Un pobre mudo de alguna edad que vivia solo en la calle de los Alemanes, fué encontrado antes de ayer tarde en su cama. Parece que murió repentinamente, y viendo que hacia un dia no se abria su casa, se dió parte y se le encontró cadáver.

Los camilleros condujeron á este al Depósito del Hospital provincial.

—Según datos oficiales, la producción media del aceite en esta provincia es de 127.676 hectólitros.

—Dicen de Puigcerdá que el *trancazo* continúa extendiéndose por aquella comarca,siendo muchas las personas que actualmente se hallan atacadas de aquella enfermedad.

—Del dia 29 del pasado Diciembre al 4 de este mes, han sido esportados á Francia por la estación de Port-bou, 702.231 kilógramos de vino.

—Anteanoche fué viaticado el ilustrado Músico Mayor del Regimiento de Asia, nuestro particular amigo D. Manuel Gimeno.

Hacemos votos por su pronta mejoría y completo restablecimiento.

—A las once de la mañana de antes de ayer falleció en su domicilio, Independencia 2, 2.° Mr. Rodolfo Gut, Ingeniero-Jefe de los Talleres de la importante casa Planas, Flaquer y C.ª de esta ciudad, cuyo triste acontecimiento ha llenado de dolor los corazones de todos sus subalternos y el de sus superiores, tal eran las condiciones de talento y fino trato del difunto, que constituia un genio en tan importante casa industrial á la cual no se le habia visto nunca tan pujante.

Ayer á las tres de la tarde tuvo lugar el entierro al que asistió una concurrencia numerosa. Reciban la madre, esposa é hijas, la participacion que tomamos en su

dolor, deseando tengan resolucion para sobrellevar tan rudo golpe.

—Telegrafian de Bruselas que se ha incendiado el palacio real situado en Laeken.

El rey se hallaba en Bruselas y suspendió la recepción organizada con motivo de la entrada de año nuevo, marchando á Laeken.

Las pérdidas son enormes para las compañias de seguros.

La reina y la princesa Clementina abandonaron el edificio precipitadamente.

La princesa Clementina corrió grave peligro y se dice que su doncella ha muerto abrasada.

—Ha sido victima de un desgraciado accidente en Granada el actor D. Eduardo Perez Cachet.

Al ejecutar la caida que señala el libro en la última escena del tercer acto del drama *El sueño del malvado*, lo efectuó con tan mala suerte, que sufrió un violento golpe en la cabeza.

Entre varias personas levantàronle del suelo y le condujeron á su domicilio, donde en el acto tuvo que acostarse atacado de una congestión cerebral.

Pues como repita la suerte, es posible que de la escena vaya á un cementerio.

—Los profesores de instrucción pública de ambos sexos á quienes corresponden percibir el aumento gradual de sueldo autorizado en presupuesto para los años económicos de 1887-88 y 1888-89, podrán presentarse por sí ó por apoderado en la Depositaría de fondos provinciales á percibir lo que les corresponda desde el dia de ayer en adelante, de las diez de la mañana á una de la tarde, con el descuento del 3 °/o que ingresará en la Caja especial de primera enseñanza, segun está prevenido.

—El proyecto de decreto de Gracia y Justicia suprimiendo el turno tercero ó de elección para el nombramiento de los registradores de la propiedad, será extensivo á los notarios.

—El Alcalde de Vilanant ruega á cuantos tengan conocimiento del paradero ó fallecimiento del vecino de aquel pueblo D. José Canela y Calsina, de 70 años de edad, que desapareció hace algun tiempo sin dejar tutor ni curador de la pequeña propiedad que allí posee, se lo participen para evitar al mencionado sujeto los perjuicios que se le pueden irrogar.

—Dicen de Alicante, que ha sido cogida en alta mar por dos lanchas pescadoras una enorme ballena, siendo conducida con dificultad á la playa del Postiguet por los dos remolcadores que salieron á prestarles su auxilio al tener conocimiento de ello.

El enorme cetáceo pesa la friolera de 24.006 kilos.

PROBADO EN LOS HOSPITALES Y ACEPTADO COMO DE GRAN UTILIDAD

(Desconfiar de las imitacioncs.)

Sres. SCOTT Y BOWNE. Barcelona 7 octubre 1886.

Muy Sres. mios: En los primeros meses de este año tuve ocasión de ensayar en gran escala, la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, en muchos enfermos de mi clínica del Hospital de Santa Cruz.

La *Emulsión* en la forma en que Vds. la presentan, ofrece un aspecto agradable, puede tomarse pura ó desliéndola previamente; la aceptan sin repugnancia la mayoría de los enfermos, y la toleran ordinariamente los estómagos delicados en los febricitantes por efecto de procesos pulmonares. A mi modo de ver, es un preparado de gran utilidad que se recomienda en todas aquellas circunstancias en que existiendo indicación para el uso del *Aceite de hígado de bacalao* repugna este á los enfermos, ó no consienten sus vias digestivas la administración de este agente farmacológico. Es cuanto puedo indicar á Vds., complaciéndome en verificarlo en la forma adjunta.

De Vds. atento S. S.

Dr. PEDRO ESQUERDO.

SITUACION DE LA CRISIS.

Madrid 6.—El programa formulado por el señor Romero Robledo para confiar su representacion al señor Bosch en el nuevo ministerio, consisie en que al general Cassola se le nombre ministro de la Guera, indicando realizar sus reformas militares y la dictadura al señor Bosch y Fustigueras en Hacienda para poder suprimir el impuesto de consumos y creando otro parecido: reformar los aranceles; introducir economias; la ley de reformas sociales, y el complemento de la ley sobre el sufragio universal.

El general Cassola ha escrito al señor Sagasta, diciéndole que solo apoyará al gobierno que plantee el servicio militar obligatorio y la division territorial.

El general Lopez Dominguez ha manifestado que no queriendo entrar en la conciliacion los señores Romero Robledo y Cassola, para qne no se creyese que él ansía ser ministro, se veía obligado á rechazar la aceptacion de la cartera de la Guerra.

En este momento termina la conferencia que estaban celebrando los señores Sagasta, Gamazo, Lopez Puigcerver y marqués de la Habana.

El señor Gamazo ha dicho que aceptará la cartera de Hacienda si se acepta luego una ley que autorizase la revision de los tratados. La discusion ha sido larga, habiéndose convenido que conferencien solos los señores Gamazo proteccionista, y el señor Puigcerver libre-cambista, á fin de buscar una fórmula para un acuerdo. Mañana, á las once de la misma, irán á casa del señor Sagasta para darle la contestacion.

El señor Sagasta á medio dia irá á Palacio para presentar á la Regente el nuevo ministerio formado ó para renunciar la formacion del mismo, aconsejando en este caso la vuelta al poder de los conservadores.

El programa que el señor Romero Robledo ha encargado al señor Bosch y Fustigueras que exija al señor Sagasta para ser ministro es; que la cartera de la Guerra sea para el general Cassola para que este realice todas las reformas militares; dictadura del señor Bosch en Hacienda para las economías, subida de aranceles, impuesto sobre utilidades y supresion de consumos, creando otro impuesto análogo.

En la reunion de casa del señor Montero Rios fueron rechazadas esas pretensiones, principalmente las militares.

El señor Bosch ha pedido tambien al señor Sagasta en nombre del señor Romero Robledo una ley de reformas sociales que sirva de complemento al sufragio.

El general Cassola ha escrito una carta al señor Sagasta, diciéndole que apoyará al gobierno que plantee el servicio obligatorio y la division territorial, y que combatirá al que no establezca estas reformas.

UNA FELICITACION.

He aqui la que con motivo de su santo, ha dirijido al señor Ruiz Zorrilla el Circulo Republicano de Madrid;

«Madrid 1 de enero de 1890.

Nuestro distinguido amigo y querido jefe; El Casino republicano progresista tiene el honor de enviar á usted la más cariñosa felicitación con mótivo de sus dias.

Largos años, eternos como lo son los momentos del dolor nos tienen separados y sin que V. pueda vivir al lado de sus amigos que tan fieles son, y que con buen ánimo compatieran con V. sus alegrias ó dolores: pero á pesar de esta tan forzosa separación, ni nuestro entusiasmo por V. se amengua, ni nuestro cariño se entibia; antes por el contrario, se engrandece mas y mas á medida que V., tan esclarecido patricio, nos da muestras de esa fortaleza de espíritu propia de las almas grandes, y que V. en tan alto grado posee para bien de la pátria.

Reciba V., pues, nuestro saludo y curiño, junto al deseo ardiente de nuestro corazón para que cesen los disgustos del destierro trócandose en dias de satisfacción y gloria.

De V. siempre suyos afectísimos ySS. SS.»

Suscriben la carta el primer término la junta del Circulo republicano progresista, y á continuación siguen mas de 400 firmas de entusiastas admiradores y partidarios del señor Ruiz Zorrilla.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Luciano martir.

CUARENTA HORAS.

Están en la Santa Iglesia Catedral.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 6.—En palacio se han formado listas donde firman las personas que van á enterarse por la salud del rey y de la infanta. Han acudido ya á firmar varios de la nobleza y altos personajes.

En una conferencia de dos horas tenida entre el señor Sagasta y la Reina la explicó el estado de la crisis. Supónese que el señor Sagasta dijo que si fracasara la única solucion seria la vuelta de los onservadores. La Reina reiteróle su confianza.

Continúa con fiebre el Rey,

Imprenta de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias

APRENDIZ.

Se necesita uno en la Imprenta de este Diario.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

lidad española siempre que tengan el concepto de personas jurídicas con arreglo á las disposiciones del presente Código.

Las asociaciones domiciliadas en el extranjero tendrán en España la consideración y los derechos que determinen los Tratados ó leyes especiales.

TITULO II.

DEL NACIMIENTO Y LA EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD CIVIL.

CAPITULO PRIMERO.

De las personas naturales.

Art. 29. El nacimiento determina la personalidad; pero el concedido se tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables, siempre que nazca con las condiciones que expresa el artículo siguiente.

Art. 30. Para los efectos civiles sólo se reputará nacido el feto que tuviere figura humana y viviere veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno.

Art. 31 La prioridad del nacimiento, en el caso de partos dobles, dá al primer nacido los derechos que la ley reconozcan al primogénito.

Art. 32. La personalidad civil se extingue por la muerte de las personas.

La menor edad, la demencia ó imbecilidad, la sordomudez, la prodigalidad y la interdicción civil no son más que restricciones de la personalidad jurídica. Los que se hallaren en alguno de esos estados, son susceptibles de derechos y aún de obligaciones cuando éstas nacen de los hechos ó de relaciones entre los bienes del incapacitado y un tercero.

Art. 33. Si se duda entre dos ó más persodas llamadas á sucederse, quien de ellas ha muerto primero, el que sostenga la muerte anterior de una ó de otra, debe probarla; á falta de prueba, se presumen muertas al mismo tiempo y no tiene lugar la transmisión de derechos de uno á otro.

Art. 34. Respecto á la presunción de muerte del ausente y sus afectos, se estará á lo dispuesto en el título 8.° de este libro.

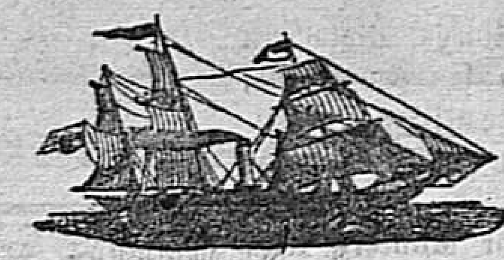
TITULO III.

DEL DOMICILIO.

Art. 40. Para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones civiles, el domicilio de las personas naturales es el lugar de su residencia habitual, y, en su caso, el que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

El domicilio de los diplomáticos residentes por razón de su cargo en el extranjero que gocen del derecho de extraterriotalidad, será el último que hubieren tenido en territorio español.

Art. 41. Cuando ni la ley que las haya creado ó reconocido, ni los estatutos, ó las reglas de la fundación fijaren el domicilio de las personas jurídicas, se entenderá que lo tienen en el lugar en que se halle establecida su representación legal, ó donde ejerzan las principales funciones de su instituto.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de setiembre 1889.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 1.° de Enero el vapor

SAVOIE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara espeeial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S^n-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS : *Barcelona* : Borrel her^os, Camp her^os, Ramon Cuyas, Uriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey **(Suiza.)**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
Y
14 MEDALLAS DE ORO.

(Marca de garantía.)

20 años de éxito.
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las
primeras autoridades medicinales de
AMBOS MUNDOS.

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de indigestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *Estómago delicado*. Se vende en todas las principales Farmácias y Droguerias y establecimientos de comestibles. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor.

La Casa NESTLÉ ha obtenido, á la Exposición de París de 1889, las más altas recompensas; un **Gran Premio** y una **Medalla de oro.**

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único Agente en España.

45—52 *HENRI NESTLE.—VEVY (SUIZA.)*

1200

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Cáscara delgada de Gluten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente : Los **Flujos** antiguos ó recientes, la **Gonorrea**, la **Blenorragia**, la **Cistitis del cuello**, el **Catarro** y las **Enfermedades de la vejiga** y de las *vías urinarias*.

***Exíjanse las* Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^ía, de PARÍS** *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

Art. 38. Las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles ó criminales, conforme á las leyes y reglas de su constitución.

La Iglesia se regirá en este punto por lo concordado entre ambas potestades: y los establecimientos de instrucción y beneficiencia por lo que dispongan las leyes especiales.

Art. 39. Si por haber espirado el plazo durante el cual funcionaban legalmente, ó por haber realizado el fin para el cual se constituyeron, ó por ser ya imposible aplicar á éste la actividad y los medios de que disponian, dejasen de funcionar las Corporaciones, asociaciones y fundaciones, se dará á sus bienes la aplicación que las leyes ó los estatutos ó las cláusulas funcionales les hubiesen en esta provincia asignado. Si nada se hubiere establecido préviamente, se aplicarán esos bienes á la realización de fines análogos, en interés de la región, provincia ó municicipio que principalmente deberían recoger los beneficios de las instituciones extinguidas.

CAPITULO II.

De las personas jurídicas.

Art. 35. Son personas jurídicas:

1.° Las Corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley.

Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo á derecho, hubiesen quedado válidamente constituídas.

2.° Las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles ó industriales, á las que la ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de los asociados.

Art. 36. Las asociaciones á que se refiere el núm. 2.° del artículo anterior, se regirán por las disposiciones relativas al contrato de sociedad, según la naturaleza de éste.

Art. 37. La capacidad civil de las Corporaciones se regulará por las leyes que las hayan creado ó reconocido; la de las asociaciones por sus estatutos, y la de las fundaciones por las reglas de su institución, debidamente aprobadas por disposicion administrativa, cuando este requisito fuere necesario.

Art. 25. Para que los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza ó ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía gocen de la nacionalidad española, han de renunciar préviamente á su nacionalidad anterior, jurar la Constitución de la Monarquía é inscribirse como españoles en el Registro civil.

Art. 26. Los españoles que trasladen su domicilio á un país extranjero donde sin más circunstancia que la de su residencia en él sean considerados como naturales, necesitarán para conservar la nacionalidad de España, manifestar que esta es su voluntad al Agente diplomático ó consular español, quien deberá inscribirlos en el Registro de españoles residentes, así como á sus cónyugues, si fueren casados y á los hijos que tuvieren.

Art. 27. Los extranjeros gozan en España de los derechos que las leyes civiles conceden á los españoles, salvo lo dispuesto en al art. 2.° de la Constitución del Estado ó en Tratados internacionales.

Art. 28. Las Corporaciones, fundaciones y asociaciones reconocidas por la ley y domiciliadas en España, gozarán de la naciona-